

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de obras no sujeto a regulación armonizada:

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN 4.3.D.20
CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA CAPTACIÓN EN ALTA Y
LAS CONDUCCIONES ENTRE LA NUEVA CAPTACIÓN EN LA ZONA DE VALDELLINS Y
LOS DEPÓSITOS REGULADORES PARA EL ABASTECIMIENTO A BENISSANET
(RIBERA D'EBRE, TARRAGONA)**

EXPTE OB 13/14

Fecha de publicación de licitación en perfil de contratante: 18 de diciembre de 2014

Fecha de publicación en Plataforma de Contratación: 18 de diciembre de 2014

Fecha de envío para su publicación en el DOUE: 18 de diciembre de 2014

Dirección responsable: Ingeniería y Construcción

Valor estimado del contrato: 353.205,52 €, IVA no incluido

Presupuesto base de licitación: 353.205,52 €, IVA no incluido

Plazo para la ejecución de las obras: 6 meses.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 10 del cuadro de características de la licitación. En concreto se exige la siguiente clasificación:

- **Grupo E; Subgrupo 1; Categoría d**

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: se adjudicará mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa.

Recoda de documentación adicional, previa solicitud a los correos electrónicos sramirez@acuamed.es o aortiz@acuamed.es, a partir del próximo viernes 19 de diciembre de 2014.

Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 3 de febrero de 2015.

Apertura de la documentación correspondiente a los criterios subjetivos de valoración (sobre B) en las oficinas de AcuaMed en Madrid: a las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2015.

Apertura de la documentación correspondiente a los criterios objetivos de valoración (sobre C) en las oficinas de AcuaMed en Madrid: a las 12:00 h. del día 11 de marzo de 2015.

Otras informaciones: Estos proyectos podrán ser cofinanciados por el Fondo de Cohesión. Si finalmente son aceptadas sus propuestas van a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

